CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 14:49:30
Recibo No. S002261481, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZvPxzkTrK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA Y SUMINISTROS R&E S.A.S
Nit : 901598072-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 418125
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 36 CL 24 A SUR 21 COND RINCON DE LAS MARGARITAS 1 MZ 6 CA 4 BRR SAN JORGE IV
Barrio : SAN JORGE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ingenieriaysuministrosrye@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143956993
Teléfono comercial 2 : 3174355038
Teléfono comercial 3 : 3143956993

Dirección para notificación judicial : CR 36 CL 24 A SUR 21 COND RINCON DE LAS MARGARITAS 1 MZ 6 CA 4 BRR SAN JORGE IV
Barrio : SAN JORGE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ingenieriaysuministrosrye@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2022, con el No. 91726 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y SUMINISTROS R&E S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por la realización de cualquier actividad Comercial o Civil licita, entre ellas las siguientes: a) Actividades de arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y obras civiles. C) Construcción de Edificios residenciales. d) Suministros en general. Servicio de comunicaciones, suministro de papelería, suministro de alquiler de transporte, suministro de dotación, suministro y alquiler de maquinaria pesada, Suministro de agua, suministro y alquiler de muebles y equipos,

Suministro de alimentación, suministro, alquiler y mantenimiento de baños portátiles, evacuación de aguas residuales, recolección de residuos, comercio al por mayor de productos de uso doméstico, comercio dl por mayor de materiales de construcción, vidrios, plásticos, suministro de herramientas y obras civiles tales como trabajos de demolición, preparación de terrenos para construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, construcción de edificaciones para uso residencial para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, asistencia técnico científico para el manejo de recursos naturales y del medio ambiente, recuperación de zonas y áreas destruidos por desastres naturales y/o acción atropica, diseñar y desarrollar planes y proyectos comunitarios para el manejo y aprovechamiento del recurso hídrico, diseñar y desarrollar planes de manejo ambiental y producción agraria, agrícola pecuario a nivel de fincas o haciendas (Sector rural), estudios de suelos, manejo ambiental de desechos contaminantes (Sólidos y líquidos), manejo ambiental de basuras, recuperación y manejo de ecosistemas agroforestales que estén en deterioro o que requieran de un buen manejo para aprovechamiento comunitario, planes de ordenamiento territorial a nivel municipal, de veredas, en fincas y haciendas, reforestación con flora endémica (nativa), de áreas intervenidas o no, restablecimiento y estudio de la fauna y la flora silvestre de regiones naturales, reforestación de carreteras, avenidas, parques, caminos, senderos, cuerpo de aguas y toaos las áreas que requieran ser conservadas ambientalmente de acuerdo a parámetros universales de actividades forestales, programar, dictar y participar activamente en seminarios o eventos educativos en colegios, universidades, escuelas, institutos técnicos, a el Sector privado y oficial, como también comunidades organizadas, que requieren del conocimiento del Sector industrial, agrícola, pecuario y afines desarrollándolos para el bien comunitario, auditorías ambientales en el Sector urbano y rural, en proyectos de desarrollo de obras civiles del Sector oficial y privado, elaboración de proyectos de investigación e inversión, reforestación y mantenimiento de áreas intervenidas en la producción de hidrocarburos, estudios de contaminación, asesoría y asistencia técnica, agronómica, agrícola, químico de Cultivos comerciales y de investigación, la construcción, remodelación y mantenimiento de estaciones, rocerías, mantenimiento de zonas verdes, Soldadura menor, mecánica, lavado de piscinas de oxidación y tanques de almacenamiento, electricidad, construcción de facilidades eléctricas, montajes de equipos de maniobra y protección, suministro e instalación de cajas porta candados, codificación y pintura de postes. suministro e instalación de platillos antiescalatorios, instalación de barreras metálicas protectoras, puestos a tierra, estructuras red aérea y en general la ejecución de toda clase de obras civiles y todas las actividades comerciales licitas que requiera toda empresa privada, de capital mixto, oficiales y gubernamentales. La Saciedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplirlas obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Saciedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjera.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 900.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 900.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 900.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, que tendrá un suplente designado por lo Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante legal de está. El Representante legal y su suplente Serán nombrados para periodos de un (l) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante legal y su suplente continuaran en el ejercicio de sus cargos hasta cuando no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá: realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración o que tuviere derecho el Representante legal y su suplente deberá ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas Según el coso. Funciones y facultades del Representante legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto Social o que Se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante legal tendrá los mismas funciones y facultades del Representante legal, en coso de ausencia temporal o definitivo de este. Entre otros las siguientes serán funciones del Representante legal: a) Ejercer la Representante legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que Señalan los presentes estatutos, todos las Asambleas Generales y actos sociales de la sociedad. c) Administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente d quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en los reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir lo Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de lo Asamblea General de accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente C1 terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2022 con el No. 91726 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY MAURICIO RODRIGUEZ MOSCOSO	C.C. No. 1.121.871.450
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JHEISON ANDRES RODRIGUEZ MOSCOSO	C.C. No. 1.121.922.762

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: F4220 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: R Y E INGENIEROS Y CONSULTORES
Matrícula No.: 468637
Fecha de Matrícula: 21 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PAR L O S T O B I T O S L O T E 1
Barrio : VILLA HERMOSA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.292.494.176,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2025 - 14:49:30
Recibo No. S002261481, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tZvPxzkTrK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

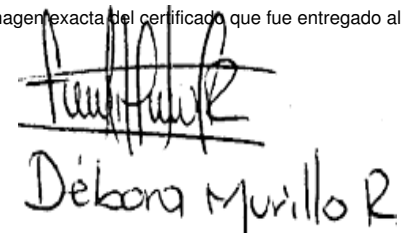
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****